Asunción, 25 de octubre del 2013.-

LLAMADO N° 06/2013, "AMPLIACIÓN Y REFUNCIONALIZACIÓN DEL HOSPITAL DISTRITAL DE LAMBARÉ – AD REFERENDUM"

INFORME DE EVALUACIÓN TÉCNICA DE LAS OFERTAS

I- INTRODUCCIÓN

Elevo a vuestra consideración el presente informe en donde se exponen los resultados de la Evaluación de las Ofertas presentadas por los oferentes participantes, en el marco del llamado de la referencia, que contempla la ejecución de la siguiente obra:

- **AMPLIACIÓN Y REFUNCIONALIZACIÓN DEL HOSPITAL DISTRITAL DE LAMBARÉ.**

II- APERTURA DE LA PROPUESTA DE OFERTA

El 19 de julio de 2013, en el Departamento de Licitaciones – DOC del Ministerio de Salud Publica y Bienestar Social, sito en Pettirossi esq. Brasil, se procedió a la Apertura de los Sobres que contienen las Ofertas de los Oferentes, según consta en el Acta de Apertura de Sobres.

III. COMPARACIÓN DE LOS PRECIOS DE LAS OFERTAS

La corrección aritmética de las ofertas fue realizada por el Departamento de Licitaciones dependiente de la Dirección Operativa de Contrataciones, conforme se establece en el ítem 29 Método de Evaluación: Comparación de los precios de las Ofertas de la Sección I de las IAO; y en el ítem 14.3 Precios de la Oferta de la Sección I de las IAO, en el cual se establece que el oferente indicara los precios unitarios para cada rubro o parte de las Obras especificado en la Lista de Cantidades.

Posteriormente, se realizó la comparación de las ofertas ya corregidas, cuyo resumen se transcribe a continuación:

EMPRESAS	OFERTAS	OBSERVACIONES
EXCAVACIONES Y CANALES S.A.	2.269.574.701	**Modificación del Formulario de Ofertas**: ERRORES DE CANTIDAD COTIZADA EN ÍTEMS 11-a, 13-b, 63 a Y b, 73-a, b, c, d, f, g Y h, 73-a, 90-a, b, c, d Y e, 96-e Y 98-a; ERRORES EN PLANILLA ÍTEMS 40 (cotiza más ítems de lo que requiere la planilla) Y 94-l; NO COTIZA EN LOS ITEM 45-c Y 61-b.
PEGASUS S.A. EMPRESAS CONSTRUCTORAS	2.288.163.700	**OBS.**: ERRORES DE SUMATORIA EN ÍTEMS 3 Y 76, ERRORES DE MULTIPLICACIÓN EN ÍTEMS 10-e, 42-f Y 68-e.
MANCUSO Y CIA. S.R.L.	2.387.282.890	**Modificación del Formulario de Ofertas**: ERROR EN CANTIDAD COTIZADA ITEM 8-c Y ERROR DE SUMATORIA EN ITEM 40.
CONSORCIO EDIFICA	2.573.195.201	
AR CONSULTORES Y ASOCIADOS	2.579.487.742	
D.M.V. S.A.	2.613.382.505	**OBS.**: CON ERRORES DE REDONDEO EN LOS ÍTEMS 2, 4, 64, 77 Y 83
R3 INGENIERÍA CONSULTORA	2.686.975.779	
LM CONSTRUCCIONES	2.792.515.642	
CONS. ARQ. CELSO MORENO ING. FERNANDO MORENO	2.811.282.010	

Ing. Pablo Vidal Legal B.
Encargado Dpto. Fiscalización
DT / DG.R.F. - M.S.P. y B.S.

EN OBRAS	3.000.006.808	**Modificación del Formulario de Ofertas**: ERRORES DE MULTIPLICACIÓN EN ÍTEMS 18-f, 43-f Y 90-f; ERROR DE CANTIDAD COTIZADA ITEM 26-d Y NO COTIZA ÍTEMS 38 Y 58-b Y c.
IBC INGENIERÍA	3.142.859.541	

IV. EVALUACIÓN DETALLADA DE LAS OFERTAS. POSCALIFICACIÓN

De conformidad a lo señalado en el PBC, 1. Criterios de Evaluación, de la tabla comparativa de precios, se tomó provisoriamente las ofertas con los precios más bajos, los que fueron analizados para verificar si cumplen con los requisitos de calificación establecidos en los documentos de licitación y si no presentan desviaciones, reservas u omisiones significativas, los aspectos verificados son los siguientes: **4. Experiencia Especifica en Construcción; 5. Capacidad en Materia de Personal; 6. Capacidad en Materia de Equipos; 7. Requerimientos Adicionales; 8. Margen de Preferencia**; cuyo resultado se detalla en el **ANEXO A**, y cuyo resumen se transcribe a continuación:

N°	OFERENTE	CALIFICACION
1	PEGASUS S.A. EMPRESAS CONSTRUCTORAS	CUMPLE
2	CONSORCIO EDIFICA	NO CUMPLE
3	AR CONSULTORES Y ASOCIADOS	CUMPLE
4	D.M.V. S.A.	CUMPLE

Cabe significar que la verificación correspondiente a los aspectos Legales, Económico – Financieros y Garantía de Mantenimiento de Oferta, serán realizados por otras dependencias.

Por lo anteriormente expuesto, se eleva a consideración del Comité de Evaluación de Ofertas el presente informe, quedando a disposición para cualquier aclaración adicional que se requiera.

Atentamente,

ING. PEDRO LEGAL
Jefe Dpto. de Fiscalización
Dirección de Recursos Físicos

ANEXO A

ANEXO A LA EVALUACIÓN DE LA LPN N° 06/2013 " AMPLIACION Y REFUNCIONALIZACION DEL HOSPITAL DISTRITAL DE LAMBARE"

	PEGASUS S.A.	CONSORCIO EDIFICA	AR CONSULTORES Y ASOCIADOS.	D.M.V. S.A.
4.- EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN CONSTRUCCIÓN				
Requisitos Mínimos				
* Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos un (1) contrato, durante los últimos diez (10) años, similar a la obra propuesta. **La similitus debe basarse en:** * contrucciones e obras civiles de 800 m2 o mas en edificaciones	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
* Contar con experiencia minima en el periodo establecido mas arriba en las siguientes actividades claves: - 200 m3 de hormigón elaborado estructural en edificaciones, acumulados hasta en dos (2) contratos. - Revestimiento de azulejos: 250 m2, acumulados hasta en (2) contratos. - Revoques de paredes: 1000 m2 acumulados hasta en dos (2) contratos. - Instalación de Camara Frigorifica.	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5.- CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL				
* Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar el cargo clave que es: i) Un Ingeniero Civil o Arquitecto con al menos 5 años de experiencia efectiva en Obras Civiles como residente. La experiencia se contabilizará a partir del año de emisión del titulo Universitario.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6. CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS				
* Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos mínimos necesarios: a) 1 (uno) Generador Eléctrico 15 Kva. trifásico, motor diésel de 220/380 V 50 Hz; b) 1 (una) Motobomba; c) 1 (una) Hormigera d) 1 (un) Camión de Carga con capacidad minima de 10 Tn.; Los equipos mínimos necesarios citados más arriba podrán ser propios o alquilados. Los equipos alquilados deberán presentar carta de compromiso de alquiler emitida por el propietario. Los equipos mínimos necesarios presentado por los oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
7. PLAN DE TRABAJO				
El proponente incluirá en su propuesta el enfoque general para la ejecución de la obra, en base a un cronograma especifico, horario de trabajo, plan de movilización, secuencias de actividades que componen el Programa de Trabajo, etc. El cronograma de actividades específica deberá ser elaborado en base al diagrama de Gantt con el desarrollo de todos los item de trabajo, en el cuál se indique la fecha de inicio, duración, porcentaje de ejecución programado para cada mes y fecha de terminación de los mismos.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
8. EL MARGEN DE PREFERENCIA A SER APLICADO SE REALIZARA CONFORME AL SIGUIENTE METODO:				
Para la aplicación del mencionado Margen de Preferencia, los oferentes deberan presentar certificado de origen nacional expedido por el Ministerio de Industria y Comercio, a fin de comprobar que mas del 70% (setenta por ciento) de su personal es de nacionalidad paraguaya.	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CERTIFICADO MIC
	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Ing. Pedro Vidal Legal B.
Encargado Dpto. Fiscalización
DT / D.G.R.E. - M.S.P. y B.S.